



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 106 De Miércoles, 14 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301020210005200	Procesos Divisorios, De Deslino Y Amojonamiento Y De Pertenencia	Janer Fabregas Pardo	Marco Jose Gonzalez Morera, Maria Helena Botero Franco, Personas Indeterminadas Que Consideren Tener Derechos Reales	12/07/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Presente Demanda Verbal De Pertenencia Por Prescripción Ordinaria Adquisitiva De Dominio Promovida Por El Señor Javier Fabregaspardo Identificado Con C.C. 8.750.220, Contra Los Señores Marco José Gonzalezmorera, Identificado Con C.C. 8.680.054, María Elena Botero Franco Identificada Con C.C. 22.441.545, Y Demás Personas Indeterminadas

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

d2adac3b-f23b-4fd5-8453-7575d80523d0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 106 De Miércoles, 14 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301020210014600	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Alix Maria Sanchez Correa	12/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001315301020210014600	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Alix Maria Sanchez Correa	12/07/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Líbrese Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva A Favor Banco Colpatriamultibanca Colpatria S.A Nit 860.034.594-1, Y A Cargo Del Ejecutado Alixmaria Sanchez Correa Identificada Con C.C 22651991

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

d2adac3b-f23b-4fd5-8453-7575d80523d0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 106 De Miércoles, 14 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301020210001500	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Alba Yaneth Quintero Rangel	13/07/2021	Auto Decide - Citar A Maf Colombia S.A.S En Su Calidad De Tercero Acreedor Prendario, A Fin Que Se Haga Parte En Este Presente Proceso, Tal Como Se Ha Señalado En La Parte Motiva De Este Auto.
08001315301020210003100	Procesos Verbales	Amanda Maria Cordoba Pacheco	Raul Pombo Salcedo	12/07/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - No Reponer El Auto De Fecha Mayo 11 De 2021, Por Las Razones Expuestas En Este Proveído.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

d2adac3b-f23b-4fd5-8453-7575d80523d0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 106 De Miércoles, 14 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301020210003100	Procesos Verbales	Amanda Maria Cordoba Pacheco	Raul Pombo Salcedo	13/07/2021	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Denegar La Solicitud De Nulidad Implorada Por La Apoderada Judicial De Seguros Del Estado, Por Lo Señalado En Este Auto.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

d2adac3b-f23b-4fd5-8453-7575d80523d0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0010 Barranquilla

Estado No. 106 De Miércoles, 14 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301020210015200	Procesos Verbales	Luisa Victoria Vargas Navarro	Leonor Esther Vargas Navarro, Y Otros Demandados	12/07/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Presente Demanda Verbal (Acciónreivindicatoria) De Mayor Cuantía, Promovida Por Luisa Victoria Vargas Navarro,Identificada Con La Cc No.32631.272, Contra Los Señores Leonor Esther Vargasnavarro, Identificada Con La Cc No.32747.146, Freddy Ramirez Ramos, Identificadocon La Cc No.8707.226, Bryan Jose Ramirez Vargas, Identificado Con La Ccno.1143.267.831,

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MADELEINE REYES ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

d2adac3b-f23b-4fd5-8453-7575d80523d0